

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22199 MADRID

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 58/2012 referente al deudor Cristalería Vidrioglass, S.L., con CIF B-81641896, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 12 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120045001-1